



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 JUL 2024 12:10:23

Entrada **34583**

memoria histórica Txema

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Txema GUIJARRO GARCÍA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara **diputado D. Txema Guijarro del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar**, presenta las siguientes preguntas **relativas a la protección de la reserva marina de la isla de Tabarca en Alicante**, dirigidas al **Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reserva marina de la Isla de Tabarca, situada en la costa sur del País Valenciano frente a la localidad de Santa Pola pero dentro del término municipal de Alicante, en el que se integra como partida rural comprende (tal y como reflejan los datos facilitados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en su página web) aguas interiores (40%), competencia de la Generalitat Valenciana y aguas exteriores (60%), cuya gestión compete a la Administración General del Estado, poseyendo en su superficie total de 1.754 ha.

Fue declarada en 1986 tras un informe del ayuntamiento de Alicante y a esta protección hay que añadir, también a nivel medioambiental, la integración de las aguas tabarquinas como Lugar de Interés Comunitario pertenecientes a la plataforma continental entre el Cabo de Palos y la bahía de Alicante en la Zona de Especial Protección para las Aves que forma parte de la Red Natura 2000 de la Unión Europea. Por lo que su valor ecológico y la riqueza e importancia de su biodiversidad es indiscutible.

Sin embargo, la fuerte presión turística que está sufriendo la isla puede estar generando ya un impacto negativo en su ecosistema marino, especialmente en la pradera de posidonia. Y es que según un informe del Instituto de Ecología Litoral, Tabarca recibió en 2023 aproximadamente 230.000 visitantes, con días durante los meses del pasado verano en los que superaron las 10.000 personas en un espacio de apenas 0,3 kilómetros cuadrados y por tanto con un importante tráfico marítimo para dar cobertura y traslado al turismo.

Son muchas las voces que empiezan a hablar de la necesidad de limitar el acceso para garantizar la sostenibilidad ecológica de los valores ambientales que desde las administraciones públicas están obligadas a proteger.

Por todo esto, se pregunta:

¿Consideran los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Transición Ecológica y Reto Demográfico que el actual modelo turístico de la isla de Tabarca, por el que se permite el acceso de más de doscientas mil personas anuales, es sostenible y compatible con la protección medioambiental de la reserva marina?

¿Han contemplado los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Transición Ecológica y Reto Demográfico la posibilidad de impulsar junto al resto de las administraciones con competencias sobre la isla de Tabarca la limitación de acceso turístico?

¿Tienen previsto los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Transición Ecológica y Reto Demográfico acordar una reunión con Generalitat Valenciana y ayuntamiento de Alicante, para abordar la situación de saturación turística que se está produciendo en la isla y que afecta a su reserva marina, especialmente durante los meses de verano?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 24 de julio de 2024